



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR**, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** es plausible el trabajo de la organización, orientado a propiciar las condiciones idóneas para el desarrollo integral de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, con una propuesta integradora de competencias y optimización de recursos en función del interés general;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Asociación de Municipalidades del Ecuador, por su invariable espíritu de lucha y vocación de servicio para forjar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y personal de los gobiernos autónomos que integran la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR**, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General